

Subvención en bloque para el desarrollo comunitario de ciudades pequeñas (CDBG)

Aviso de la primera audiencia pública

CIUDAD DE HAVANA, FLORIDA

El municipio de Havana está considerando solicitar al Departamento de Comercio de Florida la subvención para el desarrollo comunitario en bloque (CDBG) para pequeñas ciudades del año fiscal 2025. El municipio puede solicitar fondos en las categorías de revitalización de vecindarios, revitalización comercial, rehabilitación de viviendas y desarrollo económico. El Departamento de Comercio de Florida ha eximido los requisitos de límite de financiación anteriores para esta ronda de financiación CDBG. Las actividades de construcción financiadas a través del programa CDBG deben cumplir con uno de los siguientes objetivos nacionales:

1. Brindar beneficios a personas de bajos y medianos ingresos;
2. Prevenir o eliminar las condiciones de barrios marginales o deterioro urbano; o
3. Satisfacer una necesidad reciente y de particular urgencia.

Entre las actividades para las que se pueden utilizar los fondos del CDBG se incluyen la construcción de estanques de retención de aguas pluviales, el pavimentado de carreteras y aceras, la instalación de redes de alcantarillado y agua potable, la construcción de centros comunitarios o parques, la mejora de plantas de tratamiento de aguas residuales y la rehabilitación de viviendas de bajos ingresos. Se proporcionará información adicional sobre la gama de actividades que podrían financiarse en la audiencia pública.

Al elaborar una solicitud para el programa CDBG, el municipio de Havana debe planificar cómo minimizar el desplazamiento de personas como consecuencia de las actividades. Además, el municipio está obligado a desarrollar un plan para ayudar a las personas desplazadas.

Llevará a cabo una audiencia pública para obtener comentarios de los ciudadanos sobre las necesidades de desarrollo económico y comunitario de la ciudad en la **Sala del Consejo del Ayuntamiento, ubicado en 711 N Main St, Havana, FL 32333, el 7 de mayo de 2026 a las 10:00 a. m.**

La audiencia pública se llevará a cabo en lugares accesibles para personas con discapacidad. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, se solicita a toda persona que requiera adaptaciones especiales para participar en la audiencia que notifique al municipio con al menos cinco días de anticipación.

Para obtener más información sobre la audiencia pública o para solicitar adaptaciones especiales, comuníquese con **Kendrah Wilkerson, administradora municipal**, al (850) 539-2820 o a **manager@townofhavana.com** . Si tiene discapacidades auditivas o del habla, comuníquese con el municipio de Havana a través del Servicio de Retransmisión de Florida, 1(800) 955-8771 (TTY) o 1(800) 955-8770 (Voz).

Cualquier persona que no hable inglés y desee asistir a la audiencia pública debe comunicarse con **Kendrah Wilkerson, administradora municipal**, al (850) 539-2820 o manager@townofhavana.com al menos cinco días antes de la audiencia y se le proporcionará un intérprete.